



Expediente 0005-CP01-2023-000047

CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2024”

ASISTENTES

Presidenta:

Silvia Baines Zugasti

Vocal:

Ana Barcos Aramburu

María Vela Jaurrieta

Juan Barberán González

Secretario:

Daniel Artieda Saralegui

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato de los servicios de limpieza de edificios destinados a oficinas.

La vocal técnica de la Mesa, Ana Barcos, una vez recibidas las subsanaciones y aclaraciones acordadas por esta mesa en su última reunión, remite un informe en el que evalúa las aclaraciones y subsanaciones recibidas.

Del informe se desprende lo siguiente:

1. MITIE FACILITY SERVICES, S.A. (Lotes 1, 3, 4 y 9):

En la reunión del día 3 de octubre, tal como consta en su correspondiente acta, como consecuencia del acuerdo de exclusión de OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L., de los lotes 1, 3, 4 y 9, la Mesa acordó solicitar a MITIE FACILITY SERVICES, S.A., como **mejor clasificada en los lotes 1, 3, 4 y 9, tras el rechazo de las ofertas anteriores**, aclaración en relación con la cobertura de los costes laborales ciertos y la presentación de oferta anormalmente baja al criterio de adjudicación 5.1 “Precio/hora de los servicios extraordinarios”.



Recibidas las aclaraciones en plazo, se comprueba que la mercantil únicamente aporta justificación relativa a la anormalidad del precio/hora de los servicios extraordinarios ofertado, sin justificar de manera alguna la no cobertura de los costes laborales.

Por lo tanto, las aclaraciones presentadas no permiten garantizar la viabilidad de su oferta.

2. OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L. (lotes 6 y 8):

En la reunión del día 3 de octubre, tal como consta en su correspondiente acta, como consecuencia del acuerdo de exclusión de MITIE FACILITIES SERVICES S.A., de los lotes 6 y 8, la Mesa acordó solicitar a OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L., como **mejor clasificada en los lotes 6 y 8, tras el rechazo de las ofertas anteriores**, aclaración en relación con la cobertura de los costes laborales ciertos, así como la aportación de los certificados de estar al corriente con sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Recibidas las aclaraciones en plazo, se comprueba que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales y que el resto de costes informados no hacen presumir que no pueda ser cumplida regularmente su oferta.

Por otro lado, la mercantil aporta los correspondientes certificados fiscales y con la Seguridad Social acreditando estar al corriente con sus obligaciones en ambos casos.

Por lo anterior, con la información aportada, queda garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta para los lotes 6 y 8.

3. DISTRIVISUAL, S.L. (lote 15):

En la reunión del día 3 de octubre, tal como consta en su correspondiente acta, como consecuencia del acuerdo de exclusión de ITMA, S.L.U., del lote 15, la Mesa acordó solicitar a DISTRIVISUAL, S.L., como **mejor clasificada en el lote 15, tras el rechazo**



de la oferta anterior, aclaración en relación con la cobertura de los costes laborales ciertos.

Recibidas las aclaraciones en plazo, se comprueba que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales y que el resto de costes informados no hacen presumir que no pueda ser cumplida regularmente su oferta.

Por lo anterior, con la información aportada, queda garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta para el lote 15.

4. ITMA. S.L.U. (lote 1 y 8):

En la reunión del día 3 de octubre, tal como consta en su correspondiente acta, como consecuencia del acuerdo de exclusión de OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L. y MITIE FACILITY SERVICES, S.A. de los lotes 1 y 8, respectivamente, la Mesa acordó solicitar a ITMA. S.L.U., como **segunda mejor clasificada los lotes 1 y 8, tras el rechazo de las ofertas anteriores**, aclaración en relación con la cobertura de los costes laborales ciertos.

Transcurrido el plazo de 5 días naturales desde la aceptación de la notificación practicada, ITMA S.L.U. no aporta documentación alguna en respuesta a la petición de aclaración realizada.

5. SOLDENE, S.A. (lote 3, 4 y 6):

En la reunión del día 3 de octubre, tal como consta en su correspondiente acta, como consecuencia del acuerdo de exclusión de OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L. de los lotes 3, 4 y MITIE FACILITY SERVICES, S.A. al lote 6, la Mesa acordó solicitar a SOLDENE, S.A., como **segunda mejor clasificada en los lotes 3, 4 y 6, tras el rechazo de las ofertas anteriores**, aclaración en relación con la cobertura de los costes laborales ciertos.



Transcurrido el plazo de 5 días naturales desde la aceptación de la notificación practicada, SOLDENE, S.A. no aporta documentación alguna en respuesta a la petición de aclaración realizada.

En consecuencia, por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1. *Aceptar las aclaraciones presentadas por Omega Servicios Especiales, S.L. para los lotes 6 y 8.*
2. *Aceptar las aclaraciones presentadas por DISTRIVISUAL, S.L. para el lote 15.*
3. *Excluir las ofertas presentadas por MITIE FACILITY SERVICES, S.A. para los lotes 1, 3, 4 y 9.*
4. *Excluir las ofertas presentadas por ITMA, S.L.U. para los lotes 1 y 8.*
5. *Excluir las ofertas presentadas por SOLDENE, S.A. para los lotes 3, 4 y 6.*
6. *Una vez rechazadas las ofertas en el **lote 1** de OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L., MITIE FACILITIES SERVICES, S.A. e ITMA, S.L.U; en el **lote 3** de OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L., MITIE FACILITES SEERVICES, S.A. y SOLDENE S.A.; en el **lote 4** de OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L., MITIE FACILITES SEERVICES, S.A. y SOLDENE S.A, solicitar las aclaraciones pertinentes, en los casos en que sea preciso, a los mejores clasificados en los lotes 1, 3 y 4:*

5.1. En relación con la cobertura de los costes laborales ciertos:

Lote	Empresa	Cubre los costes laborales ciertos				
		2024	2025	2026	2027	2028
Lote 1	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI
Lote 3	AREETA NAVARRA, S.L.	NO	NO	NO	NO	NO
	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	NO	NO	NO	NO	NO
Lote 4	ITMA, S.L.U.	NO	NO	NO	NO	NO
	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI

5.2. En relación con la incursión en oferta anormalmente baja en sus ofertas presentadas al criterio de adjudicación 5.1 "Precio/hora de los servicios extraordinarios":



		su oferta del Precio/ Hora extraord. incurre en baja temeraria				
		2024	2025	2026	2027	2028
Lote	Empresa	% Baja	% Baja	% Baja	% Baja	% Baja
Lote 1	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	33,09%	34,95%	36,55%	37,89%	38,82%
Lote 3	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	26,92%	27,71%	27,71%	27,84%	27,86%
Lote 4	ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	29,22%	31,41%	32,95%	34,39%	35,67%

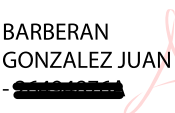
7. De conformidad con la evaluación de las ofertas y las decisiones tomadas por la mesa, aprobar el resultado provisional de la licitación para los lotes 6, 8, 9 y 15 que se adjunta como Anexo I a esta acta y proponer como adjudicatarias a las siguientes entidades para los lotes 6, 8, 9 y 15:

Lote	Empesa	Importe adjudicación año 2024
Lote 6	Omega Servicios Especializados S.L.	299.438,75 €
Lote 8	Omega Servicios Especializados S.L.	264.200,85 €
Lote 9	Sacyr Facilities S.A.	265.139,02 €
Lote 15	Distrivisual S.L.	183.737,50 €

8. Encomendar a Ana Barcos solicitar la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia a OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.L., SACYR FACILITIES, S.A. y DISTRIVISUAL, S.L.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.



Vº Bº LA PRESIDENTA  Fecha: 2023.11.28 14:06:22 +01'00' Silvia Baines Zugasti	EL SECRETARIO  Daniel Artieda Saralegui
LA VOCAL  Ana Barcos Aramburu	LA VOCAL  María Vela Jaurrieta
EL VOCAL BARBERAN GONZALEZ JUAN   Juan Barberán González	